

CONVOCATORIA

SEMILLEROS de Investigación, Innovación, Creación y Emprendimiento

2022

1 INTRODUCCIÓN

En el marco de la Iniciativa Proa**CT**iva, la Universidad Antonio Nariño presenta a la Comunidad Académica la Convocatoria Semilleros de Investigadores e Innovadores con el propósito de apoyar y fortalecer el desarrollo de la investigación, innovación, emprendimiento, expresión creativa y emprendimiento en los Semilleros de CTICE (A,B,C), a través de financiamiento para la divulgación, publicación y participación en eventos de alto impacto.

2 OBJETIVO

Promover la visibilidad de los resultados de los semilleros y en consecuencia de sus competencias investigativas, espíritu crítico, innovador y emprendedor mediante los apoyos a la publicación y divulgación de los resultados obtenidos enmarcados en las temáticas de los semilleros.

3 DIRIGIDA A

La presente convocatoria está dirigida a los semilleros en las modalidades A, B y C de la Universidad Antonio Nariño.

4 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La modalidad de participación será según los objetos de estudios o productos que estén desarrollando los semilleros, las opciones son las siguientes:

- a) **DIVULGACIÓN:** En esta modalidad se contemplan, todas las actividades que planean y desarrollan los semilleros para dar a conocer los resultados de sus iniciativas de investigación a la comunidad, a nivel institucional, local, nacional y/o internacional, con la participación en ponencia oral o póster en un evento científico o tecnológico.
- b) **PUBLICACIÓN:** Hace referencia a la mediación para obtención de los productos resultantes de las investigaciones, realizadas al interior del semillero, como la realización de borradores de artículos en un segundo idioma, la corrección de estilo de artículos o capítulos de libro a ser presentados en editoriales nacionales o internacionales, elaboración de infografías, diseño de póster o material de divulgación audiovisual, digital o impreso.

5 BENEFICIOS PARA LOS SEMILLEROS PARTICIPANTES

Los beneficiarios de ambas modalidades, recibirán un auxilio económico con propósito específico hasta por un millón de pesos colombianos, el cual se gestiona desde la oficina de administración de proyectos, previa solicitud del Profesor Líder de Semillero. Se seleccionarán en el caso ideal cinco semilleros beneficiarios entre las dos modalidades.

El semillero, se podrá postular para un auxilio económico únicamente se cubrirán siguientes rubros (hasta agotar los recursos):

- a) **DIVULGACIÓN:** Sólo se pagará la inscripción del evento a los miembros del Semillero que requieran participar para la presentación de una ponencia.
- b) **PUBLICACIÓN:** Se apoyará la contratación de servicios para la mediación de productos resultantes de las investigaciones, realizadas al interior del semillero, como la traducción, corrección de estilo, diseño e impresión de póster, grabación y edición de audio y/o video o cualquier otro material divulgativo, no se incluyen libros.

La vigencia de estos recursos inicia desde 2 de febrero 2022 hasta junio 30 de 2022.

6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La aplicación a esta convocatoria la deberá realizar el Profesor Líder del Semillero (LS) a través del formulario <https://forms.gle/rX4q4v5hSzc6SW559>, se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Carta aval UDCI para la postulación del semillero
Adjuntar la carta del respectivo Comité UDCII (de la Facultad a la que está adscrito el líder de la propuesta) dirigida a la VCTI en la que se describa la pertinencia e importancia de la propuesta y se informe sobre el Acta de la sesión de Comité UDCII en el que se suministró el aval a la propuesta. Nota: si la propuesta es presentada por un Centro de Investigación, la carta de aval debe venir firmada por el Comité respectivo.
- Acta de reunión del semillero donde se aprueba la postulación del mismo a esta convocatoria.
- Presupuesto diligenciado en **Excel** ([formato suministrado](#)) con la información detallada para la realizar la ejecución del apoyo económico que obtendrían al ser beneficiados en esta convocatoria.

7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se hará con base en el siguiente mecanismo:

Aspectos puntuables	Puntos
Trayectoria del Semillero	8
Contar con registro previo a la fecha de la convocatoria	2
Motivación de la propuesta	10
Número de participantes activos en el semillero : de 2 a 3 (2 puntos) y máximo 8 (hasta 10 puntos)	10
Eficiencia en uso del recurso	20

Se seleccionarán las propuestas que obtengan los 5 mejores puntajes.

8 COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS SEMILLEROS

Los semilleros beneficiarios adquieren la responsabilidad de realizar la ejecución del apoyo económico, además de cumplir con las actividades planteadas en su propuesta y el compromiso de realizar la divulgación de sus resultados al interior de su Facultad o su Sede y reportarlos mediante el envío de un informe enviado al correo semilleros@uan.edu.co antes del primero de julio 2022.

9 CALENDARIO

Se recibirán propuestas desde la fecha de publicación de estos términos, de acuerdo a la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	FECHAS
Límite de recepción de aplicaciones. La aplicación a esta convocatoria debe realizarse a través del formulario: https://forms.gle/rX4q4v5hSzc6SW559 y deberá incluir los documentos solicitados.	Noviembre 19 de 2021 a las 11:59 pm
Publicación de resultados	Diciembre 6 de 2021